



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

OJ- 001121

FE-16047

UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CORRESPONDENCIA LA REDESILDA  
División Recursos Humanos

14 JUN 2017

HORA:  
No. FOLIOS  
FIRMA

Bogotá, D.C., junio 8 de 2017.

Doctora  
**ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO**  
Directora Centro de Bienestar Institucional  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Ciudad.

REF. Concepto Jurídico sobre invitación de la fundación "Happy Children Of the World" al grupo de danzas de la Universidad Distrital.

Respetada Doctora:

En atención a su solicitud, radicada en esta Oficina Asesora Jurídica, en la que requiere concepto sobre la invitación realizada por la fundación "Happy Children of the World", respecto de la participación del grupo de danzas de la Universidad, en el Primer encuentro de países interculturales, de manera atenta me permito emitir el respectivo pronunciamiento, hecha la precisión de que si bien es cierto, no corresponde a las funciones asignadas a esta oficina el conceptuar sobre casos particulares, sí es dable responder preguntas puntuales desarrollando los temas desde el punto de vista jurídico de forma general, cuando para el efecto se generen apreciaciones que sirvan de orientación a las dependencias de la entidad en el desarrollo de las tareas a su cargo, de tal manera que el pronunciamiento se constituya en un criterio más para adoptar las decisiones que correspondan.

**I. PROBLEMA JURIDICO**

Acompañamiento y participación del grupo de danzas en el 1er Encuentro de países interculturales.

**II. MARCO NORMATIVO**

Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia

**III. ANTECEDENTES**

El centro de Bienestar Institucional, consulta a la Oficina Asesora Jurídica lo siguiente:

"Solicitud concepto jurídico – Invitación realizada por la Fundación "Happy Children Of the World" al grupo de danzas de la Universidad Distrital".

Página 1 de 2



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Al respecto, sea lo primero señalar que el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia establece que **"Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia"**. Negritas fuera de texto.

En comentario a esta disposición hay que señalar que dentro del marco de la actividad "Festival Intercultural Combinaciones Folkloricas 2017", se puede apreciar que la fundación "Happy Children Of the World", invita al grupo de danzas de la Universidad a que participe en el mismo, mencionando que los dineros recaudados en tal evento, serán donados a la aludida organización. Así las cosas, es evidente que tal propuesta contraría lo dispuesto en la precitada norma constitucional, ya que los dineros percibidos y derivados de tal actividad, serían donados a dicha institución, que por ser fundación, reviste una naturaleza de tipo privado, es decir, es persona jurídica de derecho privado. Por lo anteriormente expuesto, no consideramos viable la participación del grupo de danzas en tal evento.

El presente pronunciamiento se emite en los términos del Artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud del cual los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento, constituyéndose simplemente en un criterio orientador.

Atentamente,



**CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Proyectado	Fernando Bobadilla Niño-Abogado contratista OAJ	08/06/2017	
Revisado	Carlos David Padilla Leal, Asesor CPS OAJ	08/06/2017	
Revisado y aprobado	Carlos Arturo Quintana Astro, Jefe OAJ		

Página 2 de 2

Oficina Asesora Jurídica -- <http://www.udistrital.edu.co> - [juridica@udistrital.edu.co](mailto:juridica@udistrital.edu.co)  
Cra. 7 No. 40B-53, Piso 9º, Telf: (57) 3239300, Ext. 1911 - 1912

Linea de atención gratuita  
**01 800 091 44 10**

1008

Fernando



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

M 1961

**DBI-0438-17**

*Al contestar cite este número*

Bogotá, D.C., 01 de Junio de 2017

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 01-06-2017 04:14:1  
Al Contestar Cite este Nro.: 2017IE14713 O 1 Fol: 1 Anex: 0  
Origen: Sd:303 - BIENESTAR INSTITUCIONAL/PARSONS DELGADO ASTRID XIMENA  
Destino: OFICINA ASESORA DE JURIDICA/QUINTANA ASTRO CARLOS  
Asunto: SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO  
Observ.: PROYETCO MARCELA PLAZAS

Doctor

**CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO**

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Universidad Distrital

Asunto: Solicitud Concepto Jurídico

Reciba un Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar concepto jurídico respecto de la invitación realizada por la fundación Happy Children Of the World al grupo de danzas de la Universidad Distrital, teniendo en cuenta que el evento está organizado para recaudar fondos para dicha fundación.

Se anexa copia de la invitación.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

**ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO**

Directora Centro de Bienestar Institucional

02 JUN 2017  
10:10

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Marcela Plazas Torres	C.P.S. Bienestar Institucional	
Revisó y aprobó:	Astrid Ximena Parsons Delgado	Directora Centro de Bienestar	

# Happy Children Of The World



TAX NUMBER 47-4058638

Bogotá Colombia Junio 1 de 2017

Señores  
Universidad Distrital Francisco José de caldas  
Att. Dr. Carlos Javier Mosquera Suarez  
Rector  
Ciudad.

ASUNTO: INVITACION GRAN EVENTO: FESTIVAL INTERCULTURAL COMBINACIONES FOLKLORICAS 2017.  
La Danza y otras actividades integradas.

De nuestra Consideración.

Reciba un cordial saludo de la Fundación Happy Children of the World, su Directora Gladys Sánchez. Extiendo la presente.

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA. En las últimas décadas se ha venido observando un continuo crecimiento de la población inmigrante en Norte América, donde el flujo migratorio se ve acelerado de forma considerable.

Es por ello que hemos decidido recopilar la cultura de cada país en un solo escenario, y así no perder la idiosincrasia con nuestra experiencia y la oportunidad que nos pueda brindar la Universidad Francisco José de Caldas, Bogotá Colombia, esperando se unan a esta invitación intercultural con su grupo de folklor, la danza y la experiencia serán actividades integrados por la cultura, la danza, los instrumentos, por primera vez en esn/cenario, nuestras comunidades inmigrantes.

Queremos invitarlos, al primer encuentro de países Interculturales que tendrá lugar los días 14-15-21-22 de Octubre opcional (11-12-25-26 de Noviembre) de 2017 en las Ciudades de: MIAMI, FORTLAUTERDALE, WEST PALM BEACH, ORLANDO Y TAMPA. Al encuentro latinoamericano de COMBINACIONES FOLKLORICAS, lo que sea recaudado se donara a la Fundación Hppy Children of the World, para llevar a cabo los programas de los Niños con Secuestro Parental, abuso, y maltrato en alto riesgo.

Sabemos de la gran calidad artística de su grupo, por esta razón queremos que nos acompañen por los diferentes escenarios de las ciudades antes mencionadas, nuestra fundación se compromete en alojamiento, alimentación para los artistas, hidratación y el transporte dentro de los estados Unidos de América. Incluyendo la certificación por cada presentación en dichas ciudades.

Agradezco señor Rector. Doctor Carlos Javier Mosquera Suarez, permita que el mencionado grupo pueda compartir en este festival Intercultural latinoamericano.

Contamos con asistencia de medios de comunicación, sabemos que ustedes son muy reconocidos en Europa Asia y América Latina. países que se unirán: argentina, Bolivia, Ecuador Chile, Venezuela, Brasil Colombia, Panamá, Costa Rica, Puerto Rico, México y Estados Unidos.

Agradezco por tomar su tiempo y quedo en espera de su pronta y positiva respuesta. Tomese la libertad de comunicarse con nosotros.

Cordialmente.

Happy Children of the World.  
GLADYS SANCHEZ  
Directora General.  
(1)407-692-1014/ (1)407-442-2530